



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 26 veintiséis de octubre de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. – Muy buenas tardes a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria para la sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, Sesión Ordinaria para el día 26 veintiséis de octubre, día de hoy, jueves, a las 13:30 trece treinta horas, damos inicio a la misma a las 13:50 trece cincuenta horas. Quisiera agradecer la presencia de mi querida amiga Alejandra Estrada Canton en representación de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, que se encuentra presente en la sesión y, desde luego, agradecer la presencia de las personas que van a tomar protesta más adelante, del Servicio Profesional Electoral, y, desde luego, a los familiares que los acompañan, sean bienvenidos al Instituto Electoral de Michoacán, y, desde luego, a los medios de comunicación que siempre nos han hecho el favor de estar cubriendo los eventos de este órgano colegiado. Le pediría al señor Secretario en primer término se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Adelante señor Secretario por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.– Con gusto Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

| | | |
|---|-------|----------|
| Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General | ----- | Presente |
| Lic. Luis Manuel Torres Delgado Secretario Ejecutivo | ----- | Presente |
| Lic. Irma Ramírez Cruz Consejera Electoral | ----- | Presente |
| Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral | ----- | Presente |
| Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral | ----- | Presente |
| Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral | ----- | Presente |
| Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral | ----- | Presente |
| Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral | ----- | Presente |
| Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional | ----- | Presente |
| Lic. Octavio Aparicio Melchor Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional | ----- | Presente |
| Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática | ----- | Presente |



ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2017

| | | |
|---|-------|----------|
| C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo | ----- | Presente |
| C.P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México | ----- | Presente |
| Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano | ----- | Presente |
| Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza | ----- | Presente |
| Lic. Marcela Barrientos García Representante Suplente del Partido MORENA | ----- | Presente |
| Lic. Eusebio Jijón Pacheco Representante Propietario del Partido Encuentro Social | ----- | Presente |

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. – Presidente le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. – Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal que maneja la ley y el Reglamento, se declara instalada la sesión, por lo tanto le cedería de nueva cuenta el uso de la palabra a la Secretaría para el efecto que nos diera cuenta con los puntos del orden del día a tratar en esta sesión. Adelante señor Secretario por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. – Con gusto Presidente. **Primero.** Lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas: 22 veintidós de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-12/2017; 26 veintiséis de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-13/2017; 29 veintinueve de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, ordinaria número IEM-CG-SORD-14/2017; 1º primero de octubre de 2017 dos mil diecisiete, especial número IEM-CG-SESP-15/2017; y, aprobación en su caso. **Segundo.** Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento al Transitorio Segundo del Acuerdo IEM-CEAPI-03/2017, por medio del cual se tiene por desarrollada la Fase Informativa y Suspendida la Fase Consultiva de la Consulta Indígena Libre, Previa e Informada a las Autoridades Tradicionales de la Comunidad de Santa Fe de la Laguna, Municipio de Quiroga, Michoacán, sobre los elementos cualitativos y cuantitativos respecto a la transferencia de responsabilidad relacionadas con el ejercicio de los recursos económicos que le corresponden, aprobado en sesión extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, celebrada el 28 veintiocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete. **Tercero.** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en materia de encuestas y sondeos de opinión, correspondiente al plazo del 27 veintisiete de septiembre al 22 veintidós de octubre de 2017 dos mil diecisiete, en términos del artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. **Cuarto.** Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de los Procedimientos Administrativos que se encuentran en trámite actualmente. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que son designados como titulares de seis plazas de coordinador y siete de técnicos; adscritos a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaría Ejecutiva, como resultado de su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante concurso público 2017 dos mil diecisiete para Organismos Públicos Locales Electorales, y aprobación en su caso. **Sexto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se modifica la integración de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. **Séptimo.** Proyecto de acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del



Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba la modificación de determinados plazos en el Calendario para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Octavo.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba la propuesta de Convocatoria para la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para aquellos municipios en donde no se alcanzó el número mínimo de 12 doce solicitudes, de acuerdo con la convocatoria publicada para tal efecto dentro del Proceso Electoral Local 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Noveno.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba la cédula de evaluación con los criterios y valoraciones, tomados en consideración para las entrevistas de los ciudadanos que cumplieron con los requisitos para acceder a dicha etapa dentro del procedimiento de integración de Órganos Desconcentrados, y aprobación en su caso. **Décimo.** Asuntos Generales. Es la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. – Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo los puntos del orden del día con el cual acaba de dar cuenta la Secretaría Ejecutiva. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. – Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. – Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día, relativo a la lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 22 veintidós, 26 veintiséis y 29 veintinueve de septiembre del año en curso, relativas a la extraordinaria, las dos primeras y a la ordinaria la última, registradas bajo el número IEM-CG-SEXT-12/2017; IEM-CG-SEXT-13/2017; y, IEM-CG-SORD-14/2017; y la correspondiente a 1º primero de octubre del año en curso también, relativa al número IEM-CG-SESP-15/2017; derivado de que las mismas fueron circuladas con anticipación, sometería a consideración de los miembros de este pleno, la dispensa de la lectura de las mismas. Si no existe ninguna manifestación; tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Si buenas tardes a todos. Preguntarle algo Presidente, estas actas corresponden a los ex Consejeros y Consejeras. Quiero preguntarle, ¿es legítimo que los actuales aprueben un acta que ellos no atendieron, no votaron, etcétera? Es una pregunta antes de la votación.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. – Sí, bueno, sí está conforme a derecho, primero porque el reglamento señala sobre las aprobaciones de las actas y señala que es el Consejo General, no hace distinción al respecto si son miembros incorporados o recién integrados al respecto, y también porque es una facultad que se tiene derivado también del propio Código Electoral del Estado. Sí, adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias. Simplemente quería para que quedara asentado en el acta. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. – Bien. Muchas gracias. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, le pediría al señor Secretario si pudiese tomar la votación respecto de la dispensa de la lectura de las cuatro actas de las diversas sesiones de Consejo General que nos ocupan. Adelante señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. – Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas ya referidas, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. – Muy bien. Bien. Está a consideración de los miembros de este Consejo las cuatro actas de las cuales se dio dispensa a la lectura, si alguno de ustedes quiere separar para ser discutida en lo particular alguna de ellas, está a su consideración. Si no fuese así, sírvase



ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2017

por favor señor Secretario tomar la votación correspondiente respecto del contenido de las actas del punto primero del orden del día que nos ocupan. Adelante.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.– Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el contenido de las actas ya referidas, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.– Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día, relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento al Transitorio Segundo del Acuerdo IEM-CEAPI-03/2017, por medio del cual se tiene por desarrollada la Fase Informativa y Suspendida la Fase Consultiva de la Consulta Indígena Libre, Previa e Informada a las Autoridades Tradicionales de la Comunidad de Santa Fe de la Laguna, Municipio de Quiroga, Michoacán, sobre los elementos cualitativos y cuantitativos respecto a la transferencia de responsabilidad relacionadas con el ejercicio de los recursos económicos que le corresponden, aprobado en sesión extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, celebrada el 28 veintiocho de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete; le cedería el uso de la palabra a mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez, y también haciendo la aclaración, que dicho documento fue circulado con la anticipación correspondiente. Adelante señor Consejero, por favor.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, con la venia de este Consejo, muy buenas tardes a todos los integrantes del mismo, dar la bienvenida a aquellos perfiles que se van a integrar al Servicio Profesional, con mucho gusto los recibiremos; a medios de comunicación y en general a todos los que estén con nosotros aquí en la sesión. Acorde con lo instruido por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, que hasta hace unos días, bueno, prácticamente todavía hasta ahorita presido, me permito informar lo acontecido en fecha 27 veintisiete de septiembre, motivado en virtud a una resolución que emitió, o que nos fue notificada por parte del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, donde se hacía del conocimiento una medida cautelar emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en particular por un Ministro de la misma, en la que solicitaba se detuvieran todos los actos derivados de la transferencia de los recursos del municipio de Quiroga a la comunidad de Santa Fe. Y se nos notificó el propio 27 veintisiete de septiembre a las 04:36 cuatro treinta y seis de la tarde, aquí en las oficinas del Instituto, después de que habíamos realizado ya la primera etapa, que de acuerdo a este Consejo General se tenía que desarrollar el 27 veintisiete de septiembre a las 11:00 once de la mañana, misma que se desarrolló en los términos, no solamente del acuerdo de este Consejo, sino de la normativa internacional aplicable al caso de una consulta indígena, y producto de esta notificación hecha por parte del magistrado Presidente del Tribunal Electoral, entonces Rubén Herrera Rodríguez, se hizo del conocimiento a las 05:10 cinco diez horas a los asistentes a aquella consulta, una vez que habíamos recibido la notificación, insisto, en estas oficinas del Instituto, respecto de la medida cautelar emitida por Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena como ministro instructor en la controversia constitucional 237 doscientos treinta y siete del 2017 dos mil diecisiete y se procedió a hacer lectura del documento que se notificó a este Instituto a las autoridades tradicionales que habían sido convocadas para que a las 05:00 cinco de la tarde del mismo día 27 veintisiete de septiembre se pudiera llevar a cabo la última de las etapas, que era la etapa de la consulta indígena, que consistía en hacer los cuestionamientos ya previamente establecidos y en esperar la respuesta respecto de la transferencia de los recursos cuantitativos y cualitativos. En esa medida, se tuvo que suspender, por lo tanto, el cumplimiento del acuerdo de este Consejo General, que obligó a la Comisión Electoral de Asuntos Indígenas a dos cosas. Primero, suspender, evidentemente la segunda de las etapas, notificándole a la comunidad el motivo de la misma, y después a sesionar el 3 tres de octubre, perdón, a sesionar el 28 veintiocho de septiembre, un día después, por parte de la Comisión para, primero, validar la primera de las etapas, que fue la etapa informativa, que se desarrolló en los términos normativos respectivos, y a pues obviamente, decretar la suspensión de la segunda etapa e informar a este Consejo a efecto de que se tuviera conocimiento de las razones por las cuales no se había cumplido a plenitud el acuerdo que había dado como pauta la realización de la referida consulta. Solamente quiero también comentarles que el 3 tres de octubre del año en curso, también se presentó por parte de la comunidad, de las Autoridades Tradicionales de la comunidad de Santa Fe de la Laguna, un juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano con carácter de *per saltum*, mismo que el 11 once de octubre fue desechado por la Sala Superior de dicho Tribunal, y que, mantiene por lo tanto, vigente la medida cautelar emitida por el ministro instructor antes referido. Por ello, todos los actos que estén relacionados con la transferencia, con, mejor dicho, la consulta que este Instituto está obligado a realizar



en términos de los resolutivos del Tribunal Electoral de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana y de lo propiamente instruido por este Consejo General, se detienen hasta en tanto la Corte no determine algo distinto respecto a la medida cautelar y evidentemente, de ser el caso respecto al fondo de la resolución. Por ello es que, como Presidente de la Comisión me permití informar lo acontecido en el 27 veintisiete de septiembre, que insisto, nos tiene en un impasse en el cumplimiento de un acuerdo emitido por este Consejo General. Sería cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. – Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, continuamos con el punto tercero del orden del día, relativo al informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en materia de encuestas y sondeos de opinión, correspondiente al plazo del 27 veintisiete de septiembre al 22 veintidós de octubre del año en curso, en términos del artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; dicha información fue entregada, en la cual se reportó de que no existía en este lapso, y adiciono también hasta la fecha, ninguna solicitud de registro de encuestas y sondeos de opinión en términos con el artículo de referencia. Está a su consideración. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante.-----

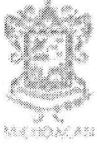
Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias. Antes que nada, bienvenidos a mis compañeros, a la licenciada compañera, mi compañero del PT, bienvenidos a esta sesión pública. Presidente, decirle lo siguiente, ¿cada qué se nos va a estar reportando este monitoreo? Sesión ordinaria, no...este, cada que, o.k. en sesión ordinaria y yo pregunto, ¿no ha venido nadie a registrar algo aquí? A notificar, perdón, ¿a notificar estos sondeos?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. – Cedo el uso de la palabra al señor Secretario. Adelante señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Me permito informarles que el artículo 143 del Reglamento de Elecciones establece que iniciado el proceso electoral, las áreas de Comunicación Social de los OPLES van a tener la obligación de realizar un monitoreo de medios impresos sobre encuestas y sondeos. Y semanalmente van a tener que remitir un informe a la Secretaría Ejecutiva. La Secretaría Ejecutiva a su vez tiene la obligación conforme al artículo 144 de este mismo Reglamento, de estar informando en cada sesión ordinaria de Consejo General durante el proceso electoral del resultado de estos monitoreos. En ese sentido, hasta el día de hoy, en los monitoreos que se han realizado, que ya, ese es el segundo informe, el primero ya lo rendimos en el mes de septiembre en la ordinaria, ese es el segundo informe, y entonces en cada sesión ordinaria se estará presentando. Hasta el día de hoy, y como bien estableció por aquí en el segundo resolutivo de este acuerdo, no se ha detectado ninguna encuesta ni sondeo en medios impresos y tampoco se ha presentado o se ha recibido aquí en la Oficialía de Partes alguna autorización para llevar a cabo estos monitoreos y sondeos. Sería la cuenta.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.-

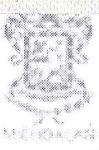
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. – ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, continuaríamos con el cuarto punto del orden del día relativo al informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a los Procedimientos Administrativos que se encuentran en trámite. Fue circulado también dicho documento, quisiera hacer la aclaración que, en términos de la propia legislación, lo que nos obliga es informar sobre los procedimientos especiales sancionadores, pero adicionalmente a ello estamos también incluyendo los procedimientos ordinarios. Se trata precisamente, como lo señala el propio informe, de cinco procedimientos administrativos, tres de ellos son ordinarios y dos son especiales y los dos últimos fueron enviados ya al Tribunal Electoral del Estado para su sustanciación, y uno de ellos ya fue resuelto. Está a consideración de ustedes este documento. Bien, si no existe ninguna manifestación, pasaríamos al quinto punto del orden del día para el efecto también de analizar cada uno de estos aspectos, el quinto punto del orden del día de los acuerdos que van a ser sometidos a consideración y aprobación de mis compañeras y compañeros Consejeros; el punto quinto del orden del día es relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que son designados como titulares de seis plazas de coordinador y siete de técnicos; adscritos a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaría Ejecutiva, como resultado de su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el concurso público 2017 dos mil diecisiete para Organismos Públicos Locales Electorales, y aprobación en su caso. Dicho documento



ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2017

fue circulado con antelación y hace unos momentos les fue comentado un ajuste que se está haciendo al respecto, en el cual se está describiendo de que son siete plazas de técnicos en lugar de nueve y estaríamos hablando, precisamente de trece espacios relativos al Servicio Profesional Electoral. Está a consideración de ustedes dicho documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días a todos, buenas tardes perdón ya, a todos los presentes, al público que nos acompaña. Es importante resaltar las labores que se han realizado para poder nosotros desempeñar y finalmente concluir el día de hoy con este ejercicio del Servicio Profesional Electoral, que es la primera vez que lo llevamos a cabo en este Instituto. Hace algunos meses ya tuvimos la experiencia de pasar por un concurso interno de Servicio Profesional Electoral. El día de hoy concluye la etapa del concurso abierto del propio Servicio Profesional Electoral, y como lo mencioné al inicio, es la primera vez que en este Órgano Público Local Electoral se implementa este Servicio, para lo cual yo quisiera mencionar las plazas que fueron sujetas a concurso y que tuvimos, obviamente que realizar diversas etapas para poderlo llevar a cabo. En primer lugar, bueno tenemos seis plazas de coordinador y siete técnicos, las cuales son las Coordinaciones de Organización Electoral, son dos, la de Participación Ciudadana, Prerrogativas, Partidos Políticos, la de Vinculación con el INE, así como de lo Contencioso Electoral. Después tenemos siete técnicos de Educación Cívica son dos, de Organización Electoral son dos, de Participación Ciudadana uno, así como de Vinculación con el INE y de lo Contencioso Electoral. Quiero destacar que estas personas que a continuación entrarán ya en vigor a partir del primero de noviembre sus nombramientos, tuvieron que entrar o participar en diversas etapas, las cuales quiero hacer un reconocimiento porque fueron etapas nada sencillas, incluso mucha gente muy valiosa se quedó en el camino, pero lamentablemente sólo había catorce plazas en este concurso. Y obviamente, bueno, tuvieron que empezar desde la entrega de sus solicitudes, sus manifestaciones, con sus documentos, para poder ingresar a estas etapas. Posiblemente después ya que fueron seleccionadas las personas que reunían los requisitos, ya hicieron algunos exámenes, que insisto, no fue nada sencillo, como el examen de conocimientos generales y técnicos electorales. Aquí cabe mencionar que había personas, bueno, las personas tenían que manifestar dos plazas que fueran de su interés, para lo cual tendrían, muchas veces, que presentar hasta dos exámenes de conocimientos generales, o hasta técnicos. Insisto, no fueron solamente dos exámenes, fueron más de dos exámenes. Después fue el examen psicométrico, posteriormente ya un cotejo y una verificación de los requisitos, donde hubo una coordinación muy estrecha con este organismo, así como con la DESPEN en el INE, para verificar que efectivamente cumplieran con estos requisitos. Posteriormente de la evaluación psicométrica, tuvimos la etapa de entrevistas para lo cual también quiero agradecer a todos mis compañeros Consejeros que me apoyaron para realizar estas entrevistas en dos días, los pasados días 12 doce y 13 trece de septiembre, así como las áreas ejecutivas que me apoyaron también para poder desahogar en estos dos días las entrevistas a todos los aspirantes. Quiero mencionar el porcentaje de cada una de las etapas, apegándome al principio de máxima publicidad y de transparencia. En el examen de conocimientos generales y técnicos electorales, tuvo un valor del 60 por ciento; el examen psicométrico el 10 por ciento, y finalmente, las entrevistas que realizamos en este Instituto, el 30 por ciento. También, quiero bueno, dar la bienvenida a los nuevos compañeros que se incorporan; sé que es una pérdida muy grande para la Junta Local del INE porque se van valiosos perfiles, pero es una ganancia muy grande para este Instituto, realmente tener estos perfiles, muy capaces que nos van a ayudar al desahogo de este proceso electoral que ya estamos desarrollándolo. Aquí también hay que mencionar que de estas tres plazas son cuatro mujeres las que tomaron la titularidad, o ganaron estos cargos. Lamentablemente hubo una plaza que se tuvo que declarar desierta puesto que ya no había quién cubriera esa plaza puesto que se tuvo que declinar, la persona que la había ganado declinó, entonces estamos en espera de que nos diga el Instituto Nacional Electoral si va a salir un concurso nuevamente, supongo que será después del proceso, ya que las actividades del SPEN se suspenden durante el proceso electoral, o si no, tendríamos la facultad de nombrar un encargado del área correspondiente para sacar estas funciones. También, bueno, quiero agradecer a mis compañeros como bien lo dije, a todos los Consejeros integrantes y no integrantes de la Comisión, y también a los Directores Ejecutivos que nos apoyaron en estas labores, a los partidos políticos que nos dieron un gran acompañamiento y respaldo para poder nosotros realizar cada una de las etapas de este concurso de oposición abierto; así mismo, a todo el personal de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional, a su titular Miryam, a sus coordinadoras Soco, Yuri, así como a los auxiliares Mary, Normita y Carlos, que hicieron posible este trabajo. También a otras áreas como Secretaría, que nos acompañaron y nos ayudaron bastante, sobre todo en la etapa de cotejo de los currículum, de toda la documentación, este, también muchas gracias Erick Magaña por ese acompañamiento y ese gran apoyo que le diste a la Comisión en su momento. Y bueno, ahora nada más hay que esperar y yo estoy segura



que las personas que se incorporan el día de hoy van a saber realizar su mejor desempeño, demostrar por qué están aquí, ya que han pasado diversas etapas, que han demostrado su profesionalismo, su talento y obviamente todas las capacidades que, seguramente nos van a abonar bastante en este proceso electoral. Pues no me resta más que desearles buena suerte y bienvenidos y enhorabuena.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Tiene el uso de la palabra en primera ronda, el señor representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente, buenas tardes a todos. Coincido con la gran mayoría de lo que comentó la doctora Yurisha Andrade, pero yo quiero hablar algo más de fondo y nada tiene que ver con los perfiles que hoy ingresan, yo reconozco demasiadas capacidades en varios de los que van a entrar; hemos trabajado con ellos y con ellas, con algunos no tengo el gusto, pero seguramente por algo pasaron los exámenes. Pero yo insisto en que necesitamos mejorar el diseño. Si estamos hablando de una profesionalización, no puede ser que en proceso electoral estemos concursando estas plazas, y es algo que lo tenemos que tomar de experiencia para el proceso que sigue, es algo que tiene que cambiar. Por más capacidades que haya, entrar a un nuevo trabajo, compañeros, ambientes, distintas cuestiones, por ejemplo, en el INE está todo muy profesionalizado, aquí en el Instituto Electoral instalamos los Consejos Municipales y Distritales hasta diciembre, y con gente que no viene trabajando de manera continua en la materia electoral, que creo que esos son los grandes retos que se tiene cuando se organizan elecciones de manera local; y que no es lo mismo manejar doce Juntas Distritales, que los 112 ciento doce Comités Municipales. Entonces, yo les pido que además de esas capacidades y ese gran esfuerzo que sé que van a tener, utilicemos mucho el sentido común, es algo que se pierde de repente en las autoridades electorales, y lo he dicho de manera respetuosa, y también en los mismos partidos, ¿por qué no? Y que entendamos esto, que tenemos que trabajar todos juntos, ¿no? estamos en un órgano ciudadano. Por parte de Acción Nacional tienen toda la confianza y estaremos a disposición de lo que se pueda coadyuvar. Al final lo que nos interesa es que haya elecciones claras, queremos árbitros fuertes, no nos interesa tener árbitros débiles. Entonces Acción Nacional no será un causante para que esto no funcione, pero sí les pido mucho sentido común. Y felicidades, bienvenidos. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la palabra el señor representante del partido político Nueva Alianza. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Muchas gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Si me permite la doctora Yurisha, también hacer propias las palabras que empleó, y decirles a las y los nuevos titulares, coordinadores y técnicos, nuevos integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, que en Nueva Alianza estamos convencidos de que la evaluación es un instrumento para mejorar. Hay la visión sesgada de que puede ser sancionatorio, pero nosotros estamos seguros de que no. La evaluación sirve como un referente, y en este caso sabemos que son evaluaciones auténticas, y que quienes pueden obtener el resultado favorable, es porque cumplen con los perfiles que se requieren para los puestos a los que fueron convocados. Reciban una amplia felicitación, y encontrarán coadyuvancia por parte de Nueva Alianza en este Órgano Electoral local. Es cuanto, bienvenidos y buenas tardes.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del partido político Nueva Alianza. Tiene el uso de la palabra en primera ronda, la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias. Decirles que efectivamente, en momentos indistintos vi el procedimiento, pero también me sorprendía cómo gente valiosa de este Instituto se fue quedando en el camino. Pero no es por competencias, es por el diseño, que está diseñado así este modelo. Yo quiero felicitarlos, sean bienvenidos. Hoy marca historia su nombramiento, su designación en el Servicio Profesional, marca historia en esta institución. La cual, pues bueno, ya van a operar con otros mecanismos, ¿no?, y con otras inercias de trabajo que se incorporan a este Instituto, así que no me resta más que darles mi voto de confianza, porque los conozco casi a la mayoría, sé de su trabajo y sé que van a abonar mucho a este Instituto. Gracias.-----



ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2017

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes tengan todos. Nada más en relación a este tema, ya se compartió con toda puntualidad todo el proceso que vivieron los hoy designados, y sin duda alguna, está a la vista el resultado. Reconocer que es la primera vez que se designan con este nuevo modelo, y sin duda alguna representa para todos un reto, y obviamente nosotros como partido, les damos la más cordial bienvenida a todos y cada uno de ustedes, esperando que nosotros, dentro de nuestro tramo de responsabilidad podamos coadyuvar y ser un facilitador para que su adaptación sea de manera inmediata, debido a que estamos inmersos en un proceso electoral que, sin duda alguna, no nos podrá permitir calentar, ¿no? yo creo que tendremos que entrar ya de lleno a la materia; y sin duda alguna, nosotros como partido estaremos acompañándolos en los trabajos, justamente, insisto, dentro de nuestra responsabilidad, y esperemos que su incorporación, insisto, sea inmediata desde luego, y sobre todo, que esa adaptación que de repente, complica las actividades, sea la más adecuada y, desde luego, celebro que se esté llevando a cabo esta designación, e insisto, siempre estaremos muy atentos a los trabajos, y sobre todo con el firme propósito de seguir coadyuvando en los trabajos propios del Instituto Electoral. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Político Movimiento Ciudadano. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Muchísimas gracias. Muy buenas tardes a todos los integrantes del Consejo General. De igual forma para no ser repetitivo, reiterarles a todos los que hoy ingresan por parte de este ejercicio que es el Servicio Profesional Nacional Electoral, que es uno de los grandes retos que nos legó la Reforma Electoral del 2014 dos mil catorce, reiterarles la bienvenida. Ya conocimos cuál fue el procedimiento sobre el cual se basó estos nombramientos. Coincido plenamente con la circunstancia que incluso, lo comentamos aquí en sesión de Consejo General en relación al nombramiento de los propios Consejeros Electorales, que ya iniciado el proceso electoral se dan este tipo de ejercicios. Pero también, en particular, con estos integrantes que hoy se incorporan al Instituto Electoral de Michoacán, advertimos que la mayoría son personas que ya tienen experiencia en autoridades electorales pero también en la entidad de Michoacán, y no solamente de este proceso electoral, sino de anteriores. Por ese lado, no advierto una camisa de fuerza o un freno de mano en relación al proceso de este ejercicio electoral de 2018 dos mil dieciocho. Reconocerles, reconocer el ejercicio, la entrega que han hecho, de igual forma, reconocer a sus familiares, que yo reitero, los familiares marcan una pauta muy importante en la conquista de logros personales y profesionales. De igual forma, el reto no es menor, el reto del 2018 dos mil dieciocho es monumental, y yo celebro que cada uno de ustedes estén en coordinaciones que van a ser fundamentales para la vida institucional de un desarrollo efectivo del proceso electoral como el caso de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, que es una de las que va a tener mayor carga de trabajo; en general todas van a tener una carga de trabajo muy específica, pero hay algunas sobre las cuales se van a, van a tener un peso y un contrapeso tanto jurídico como político. Reconocer también la finalidad que nosotros como, desde esta representación hemos argumentado desde sesiones anteriores, que requerimos un Instituto Electoral de Michoacán muy fortalecido y que esté nutrido con personas con perfiles plenamente profesionales, que su trabajo se quede demostrado tanto en los cursos que ustedes realizaron, como en el trabajo diario que van a realizar durante estos meses de cara ya a este proceso electoral. Les reitero, sean todos bienvenidos, vamos a llevar a también un acompañamiento por parte de esta representación de Movimiento Ciudadano, y la finalidad es eso, que den algo más allá para fortalecer a esta institución, para poder fortalecer esta democracia, y para poner la apuesta muy en alto en relación a lo que los ciudadanos están esperando, tanto del propio Instituto como de los partidos políticos, como de los propios ciudadanos, pero también de los propios servidores que van a estar dando lo mejor de sí en este proceso electoral. Sean muy bienvenidos y que estos nombramientos sean para bien de Michoacán. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del partido político Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante por favor.-----



Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Yo nada más quiero primero, evidentemente, felicitar a todos los ganadores, y a los que compitieron, como bien se dijo, no porque no hayan llegado quiere decir que no son muy buenos perfiles. Felicitar a los que llegan, algunos de ellos, efectivamente son muy conocidos acá, y estoy seguro que van a aportar, y aquellos que se están, digamos, que no son o que se están incorporando a este trabajo y que no son tan cercanos, evidentemente estoy seguro que por los exámenes, serán perfiles que nos van a ayudar a sacar adelante este proceso electoral, que como se ha dicho, pues es el famoso proceso que adquiere una cualidad que no tiene otro, por estar en digamos, en competencia 30 treinta estados y la Federación. Pero yo quiero destacar algo que en verdad creo que muchos de los que estamos en esta mesa lo hemos vivido; desde 1995 mil novecientos noventa y cinco que se creó el Instituto Electoral de Michoacán, creo que uno de los grandes temas que se esperaban era la profesionalización, uno de los principios de la materia electoral es la profesionalización, y a nivel federal, INE pues logró tener un modelo muy bueno, que ha competido con el del SAT y con el de Relaciones Exteriores, y que evidentemente ha dado muy buenos productos; y creo que para 2013 dos mil trece, si no recuerdo mal, la ley ya regulaba la incorporación del Servicio Profesional Electoral, se intentó hacer algo, recuerdo, en aquel entonces, por el Consejero José Antonio Rodríguez, para tratar de implementar el Servicio Profesional, la reforma del 2014 dos mil catorce no nos dejó avanzar, pero creo yo que sí hay que sacarle cosas buenas a todo, la reforma 2014 dos mil catorce, logró sacar la profesionalización hacia el Instituto Electoral de Michoacán, en particular, obviamente para todos los órganos electorales de los estados, y se logró implementar, coincido, como bien dice el representante del PAN, no en el mejor tiempo, pero bueno, más vale que se haga a que quede pendiente, y en esa lógica creo yo que se está dando un paso muy importante en el sistema electoral local michoacano porque, un tema que, insisto, muchos de los que estamos en esta mesa siempre lo estábamos buscando, que era la profesionalización, no llegaba por muchos factores, entre ellos, por el económico. Y que hoy se esté materializando con el nombramiento hacia ustedes, en verdad creo que se está haciendo historia, siéntanse muy orgullosos, no solamente por esa calificación y ese resultado, sino por la posibilidad de participar en el primer ejercicio profesional de Michoacán en el Instituto. Igual que todos aquellos que compitieron deben sentirse muy honrosos de haber participado en el primer ejercicio de la profesionalización en el estado de Michoacán. Me hubiera gustado más que hubiera sido un ejercicio desde lo local, pero bueno, la reforma así lo marcó, somos parte de un sistema nacional, y en esa medida reitero mi felicitación a ustedes, a sus familiares y que, pues, ya han visto cómo están las dinámicas del Instituto, necesitamos de todos, de ustedes y de todos los que están ahorita trabajando con nosotros, para que este proceso no sea, sino para bien solamente de Michoacán, ¿no?, entonces, reiterarles ese agradecimiento por la participación a todos, y la felicitación a ustedes en lo particular, ¿no? Sería cuanto, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero Humberto Urquiza Martínez. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Verde Ecologista de México. Adelante.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Nada más para sumarme al reconocimiento, la bienvenida y felicitación a los nuevos integrantes que hoy nos acompañan, felicidades. El Partido Verde estará muy al pendiente de las labores y del desempeño de las actividades de todos y cada uno de ustedes, igual que lo hacemos con todo el Instituto. Confiamos en su trabajo, sabemos que van a ayudar en fortalecer los trabajos de este Instituto Electoral. Nosotros somos de los que confiamos en el trabajo de la gente, en que están aquí, porque sus conocimientos, capacidades, experiencias y demás habilidades los premiaron, lograron en base a su esfuerzo estar aquí. El Partido Verde coadyuvará con ustedes en todo lo necesario para sacar adelante este proceso electoral y bueno reiterar mi felicitación y reconocimiento hacia ustedes. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista de México. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del partido político Encuentro Social. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Lic. Eusebio Jijón Pacheco.- Sí, buenas tardes, es también para expresar la bienvenida a los nuevos funcionarios o nuevos integrantes de esta institución garante de los derechos cívicos y políticos de todos los michoacanos. Hay algo importante que se ha acabado ahora con la profesionalización, que antes sucedía, que era la discrecionalidad y la opacidad, muchas veces, en la selección de los funcionarios de instituciones como éstas. Y también se suma otro aspecto importante, que es la transparencia, es decir, el método, el esquema, la fórmula, el



ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2017

diseño del procedimiento, pues es transparente, desde luego, y eso es un avance. De parte de mi partido, darles la bienvenida y que asuman sus funciones con un sentido institucional y profesional. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Encuentro Social. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la representante del partido político Morena. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todas. Celebro que ya estén designados y sobre todo que de la profesionalización se adquiera más certeza en las actuaciones del Instituto. Que eso nos dé un poquito más de confianza, de que está la gente mejor capacitada para realizar las actividades que corresponden al Instituto. Muchas felicidades y ahí nos estaremos viendo en las diferentes áreas que cada uno les toque cubrir. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del partido político Morena. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Gracias, buenas tardes a todos. Para sumarme a las felicitaciones de mis compañeros representantes con motivo de que ustedes han participado en este proceso y que han logrado estar ahora con nosotros participando, reforzando a este Instituto. Muchas caras son muy conocidas, otras a la mejor no tanto, pero seguramente van a fortalecer a este Instituto Electoral. Cabe mencionar que hace algunos días en este Instituto hubo una renovación por lo que vea a Consejeros, y los Consejeros anteriores, salientes, mencionaban y de alguna manera reconocían cada uno de ellos, el cómo para lograr su desempeño, lo hicieron justamente, a través de las personas que aquí laboran. Claro está que en su caso va a ser así. Muchas felicidades y bienvenidos todos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias, buenas tardes a todos. Pues al igual que mis compañeros, darles la bienvenida, y felicitarlos por ese proceso riguroso, transparente y público por el que tuvieron que pasar. Estoy segura de que van a hacer un trabajo extraordinario, se integran a algunas áreas que son estratégicas, que son muy operativas, y sé que van a hacer un trabajo muy bueno, van a ser un gran equipo, sientan la confianza de ser creativos y de proponer mejoras, y bueno, somos un equipo y vamos de la mano, y bienvenidos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Buenas tardes a todos. Estas trece personas que van a formar parte del Servicio Profesional aquí de este Instituto, bienvenidos, muchas felicidades, sé que los exámenes son complicados, nosotros vivimos un proceso similar para integrarnos el 01 primero de octubre a este Consejo. Los felicito por su dedicación y por su esfuerzo, y a las personas que forman parte de este Instituto que no quedaron en esta etapa, también comentarles que valoramos su esfuerzo, su profesionalismo y que seguramente esos espacios también vamos a ocuparlos para en otras áreas fortalecerlas, rescatar la experiencia, y agradecerles todo el esfuerzo. Bienvenidos y muchas gracias, porque seguramente fueron cuatro meses, desde junio que salió la convocatoria, pues de mucha dedicación, pero bienvenidos. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Bueno, muy buenas tardes a todos y a todas. Pues yo también les quiero dar a los compañeros y compañeras que van a tomar hoy protesta como miembros del Servicio Profesional. Les quiero reconocer su esfuerzo, de verdad, sé lo que tuvieron que pasar y lo sé porque, bueno, yo también participé en ese concurso, entonces, sé lo difícil que es y aparte el de



Consejeros, entonces, de verdad, los y las felicito, bienvenidos y a reserva de después dar la bienvenida a cada uno y a cada una de ustedes. Gracias. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera Irma Ramírez Cruz. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañero Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias señor Presidente. Yo también sumarme a las felicitaciones. En hora buena, vamos a compartir los trabajos y estamos a la orden. Muchas felicidades.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañero Consejero. Bien, al haber participado en el uso de la palabra, quisiera previo a tomar la votación correspondiente, hacer algunas reflexiones. No hay plazo que no se venza ni tiempo que no se llegue. El día de hoy tenemos que llevar a cabo precisamente el cumplimiento del mandato de esa reforma del 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, que incorpora el Servicio Profesional Electoral a nivel nacional y que es producto de una ardua etapa en la cual se llevaron a cabo, como lo comentaba mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales, distintas actividades para el efecto de que el día de hoy estén ustedes aquí para ser propuestos a los distintos cargos que enseguida me voy a permitir mencionar. Quisiera también destacar lo siguiente. La mayoría de ustedes, por decirlo, el 99 por ciento, son personas que tienen ya experiencia electoral y que han estado trabajando en el Instituto Nacional Electoral o en distintos órganos electorales al interior de la República y también, quisiera destacar que dentro del propio Instituto Nacional Electoral, pues están trabajando en la Junta Local de aquí de Morelia, pero también están trabajando en otras latitudes de nuestro país, y también se encuentran personas que actualmente se encuentran trabajando en el Instituto Electoral de Michoacán y que van a ser readscritas a otras áreas, y también personas que estuvieron trabajando en el Instituto Electoral de Michoacán en procesos electorales anteriores, y esto, viene a generar una riqueza importante, en cuanto a las experiencias y en cuanto a las aportaciones que se van a llevar a cabo por parte de cada uno de ustedes. Y un punto importante que comentaba mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez, respecto de este servicio de profesionalización, para el efecto de la contratación del personal a través del Sistema Profesional Nacional Electoral, que trajo la propia reforma. Efectivamente en el año 2013 dos mil trece, se trató de incorporar aquí en el Instituto Electoral de Michoacán este Servicio de Profesionalización, al interior del propio Instituto, del personal, pero, por las reformas y por las causas que ustedes saben, bueno, fue incorporado un sistema a nivel nacional. Existe también un área que es la rama administrativa, que también pertenece al propio Instituto Electoral de Michoacán, y como ustedes saben, hay antecedentes, como es el caso del Estado de México, como es el caso de Nuevo León y como es el caso también, de la Ciudad de México, en las cuales existe un Servicio Profesional Electoral del área administrativa, y bueno, pues el Instituto Electoral de Michoacán va a trabajar, precisamente para ello, para que también el área administrativa se lleve a cabo un procedimiento, siguiendo los estándares también del Servicio Profesional Electoral a nivel nacional. Previo a someter a consideración el acuerdo, quisiera mencionar brevemente cuáles son las propuestas, las trece propuestas que se están llevando a cabo. En primer caso se encuentra Juan Pedro Gómez Arreola, que la propuesta del cargo es Coordinador de Organización Electoral, dentro del área de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. En el segundo caso es Julieta Paola Vargas Rodríguez, como Coordinadora de Organización Electoral, hacia la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. El tercer caso es Flor Juana Mendoza Zárate, para la Coordinación de Participación Ciudadana, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. El otro caso, el cuarto, es de Benigno Cardona López, hacia la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. El otro caso es Cupertino, el quinto, Cupertino Blancas Cortés, se propone para Coordinador de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, dentro de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. El otro caso es Jorge Heriberto Huerta Gudiño, que se propone como Coordinador de lo Contencioso Electoral, dependiente de la Secretaría Ejecutiva. Como técnicos, el primer caso es Héctor Manuel Camacho Zárate, que se propone como Técnico de Educación Cívica, dentro de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana. El siguiente caso, el octavo, es de Alondra Isabel Martínez Luviano, que se propone como Técnica de Educación Cívica dentro de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. El caso número nueve es de Gerardo Daniel Martínez Flores, que se propone como Técnico de Organización Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. También en el décimo caso es Jorge Abelardo Rojas Murguía, que también se propone como un Técnico adicional de Organización Electoral, dentro de la propia Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. El caso número once, la



ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2017

propuesta once es de Javier Escalona Gutiérrez, que se propone como Técnico de Participación Ciudadana, adscrito al área de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. El caso número doce es de Sandra Angely Tapia Mora, que se propone como Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, dentro de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. Y el último caso, la última propuesta, es de Santiago Ricardo Melgar Torres, como Técnico de lo Contencioso Electoral, dentro de la propia Secretaría Ejecutiva. Le pediría al señor Secretario se sirviese, por favor, tomar la votación correspondiente con las precisiones que en un inicio hizo su servidor respecto de que se trataban de siete cargos de Técnicos, en lugar de nueve, para que se haga la corrección correspondiente en el propio acuerdo. Adelante señor Secretario por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeras, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Se ordena publicar el acuerdo aprobado en sus términos en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo. Por lo tanto, les pediría a los recién nombrados, que les extendemos una felicitación desde este Consejo General, pasar enfrente para tomarles la protesta correspondiente, en el entendido de que entrarán en funciones a partir del día 1º primero de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete. Adelante por favor, si pueden pasar enfrente y si nos podemos poner de pie, por favor. Primero las damas por favor. Y los caballeros por favor, atrás de las damas, pasen acá adelante por favor. Voy a omitir mencionar los cargos porque ya lo hice hace rato, voy a mencionar nada más los nombres. Ciudadanos Julieta Paola Vargas Rodríguez, Juan Pedro Gómez Arreola, Flor Juana Mendoza Zárate, Benigno Cardona López, Cupertino Blancas Cortés, Jorge Heriberto Huerta Gudiño, Héctor Manuel Camacho Zárate, Alondra Isabel Martínez Luviano, Gerardo Daniel Martínez Flores, Jorge Alberto Rojas Murguía, Javier Escalona Gutiérrez, Sandra Angeli Tapia Mora y Ricardo Melgar Torres; ¿protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, en especial la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y guardar lealtad al Instituto Electoral de Michoacán, por encima de cualquier interés particular, asimismo, comprometerse a regir su conducta con apego a los principios rectores de la función electoral consistentes en la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y profesionalismo? -----

Ciudadanos Julieta Paola Vargas Rodríguez, Juan Pedro Gómez Arreola, Flor Juana Mendoza Zárate, Benigno Cardona López, Cupertino Blancas Cortés, Jorge Heriberto Huerta Gudiño, Héctor Manuel Camacho Zárate, Alondra Isabel Martínez Luviano, Gerardo Daniel Martínez Flores, Jorge Alberto Rojas Murguía, Javier Escalona Gutiérrez, Sandra Angely Tapia Mora y Ricardo Melgar Torres.- ¡Sí, protesto!-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si no lo hicieren así, que la sociedad michoacana, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán se los demanden. Muchas felicidades y bienvenidos al Instituto Electoral de Michoacán. Les pido de favor si podemos tomar asiento, muchas gracias. Muchas gracias. Continuando con el punto sexto del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se modifica la integración de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado con anticipación. Quisiera precisar dos cuestiones importantes que son obviamente parte de la propuesta de adecuación del proyecto de Acuerdo, pero previo a ello primeramente quisiera, como lo hice el 01 primero de octubre, darles la más cordial bienvenida a mis compañeras y compañeros Consejeros que se acaban de integrar al Instituto Electoral de Michoacán y a mis compañeras y compañeros Consejeros en general, agradecerles también y reconocerles la disposición para el efecto de, a través del diálogo y consensos, llevar a cabo la integración de cada una de las Comisiones y de los propios Comités. Como ustedes saben, estamos viviendo una etapa diferente a la etapa del 2014 dos mil catorce - 2015 dos mil quince. Se han creado, en el transcurso de la integración conforme a la reforma, nuevas Comisiones y nuevos Comités que han estado direccionados, por una parte, con base a la nueva normatividad, al nuevo escenario normativo, tanto federal como estatal, pero también hacia nuevas disposiciones jurídicas, como es el caso de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que tiene un diseño nacional que también parte desde lo federal hacia lo estatal. Y también para fortalecer algunos aspectos importantes fueron creadas también algunas Comisiones. Este tema no es menor, es un tema mucho muy importante y, como ustedes saben, han



existido algunos Comités también, que se han incorporado, que han fortalecido los trabajos y las actividades institucionales, como es el propio Comité Editorial; y también hay una parte importante que es el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, en el cual, por disposición del propio reglamento, existe como parte del propio Comité una representación por parte de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral de Michoacán que participa en ese propio Comité y que la facultad que tiene la Comisión pues es de nombrar un miembro para el efecto de que participe en el propio Comité de Adquisiciones. En fin, en este contexto es que se lleva a cabo esta integración de las Comisiones y de los Comités que más adelante me voy a permitir mencionar cómo quedan integrados. Y otro aspecto importante que vale la pena señalar, es que el artículo 9 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán señala que las Comisiones sesionarán de manera ordinaria durante el proceso electoral una vez al mes y fuera del proceso electoral una vez cada cuatro meses. En virtud de que estamos nosotros precisamente aprobando a postrimerías o a la conclusión del mes de octubre, es que dentro de los proyectos que fueron entregados, es que se está proponiendo de que se amplíe un plazo para que a más tardar el día 15 quince de noviembre del año en curso, las Comisiones correspondientes, hablando ya de la nueva integración de mis compañeras y compañeros, puedan sesionar en lo correspondiente a la mensualidad o al mes de octubre del año en curso. Con estas anotaciones está a consideración de los miembros de este Consejo General el documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante, por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias, Presidente. Solamente para precisar, la página 22 veintidós de este acuerdo que se somete a aprobación. Usted acaba de mencionar que se dio una prórroga de los 15 quince primeros días del mes de noviembre para que podamos sesionar nuestra sesión ordinaria de cada mes, pero en este documento se plasma que es dentro de los 10 diez primeros días. Por lo cual yo solicitaría nada más hacer esa corrección, por favor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, con mucho gusto, compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, me voy a permitir mencionar, conforme al propio proyecto, cuáles son las propuestas que se están haciendo para la integración de las Comisiones correspondientes, mencionando obviamente quién las preside y también señalando de que, en este caso las Secretarías Técnicas corren a cargo de los funcionarios que representan cada una de las direcciones atinentes en el caso respectivo. Y la propuesta es que la Comisión de Organización Electoral esté presidida por mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales e integrada por mis compañeros Consejeros Humberto Urquiza Martínez y Viridiana Villaseñor Aguirre. Quisiera hacer la precisión que, conforme a la propia disposición legal, todas las Comisiones están integradas por 3 tres compañeros Consejeros y uno de ellos las preside, salvo las excepciones que la propia legislación marca en el caso concreto del voto de los michoacanos en el extranjero, que es cada 6 seis años cuando tenemos proceso electoral de la renovación de elección para Gobernador, y también obviamente algunas otras Comisiones que en términos especiales se pudiesen crear. Para la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, la propuesta es que sea presidida por mi compañera Viridiana Villaseñor Aguirre, y la integren mis compañeras Yurisha Andrade Morales y Araceli Gutiérrez Cortés. Quisiera hacer la aclaración que de esta Comisión, de una deliberación que se haga al interior de la Comisión, saldrá quién represente a esta Comisión en el Comité de Adquisiciones en términos del Reglamento del Comité de Adquisiciones en su artículo 6º sexto. Respecto de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, se propone que se presida por parte de mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez, y se integre por parte de Luis Ignacio Peña Godínez e Irma Ramírez Cruz. En la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, sea presidida por mi compañera Araceli Gutiérrez Cortés e integrada por Humberto Urquiza Martínez y por Viridiana Villaseñor Aguirre. En el caso de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, esté presidida por mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz e integrada por Humberto Urquiza Martínez y Araceli Gutiérrez Cortés. En el caso de la Comisión de Participación Ciudadana, presidida por mi compañero Consejero Luis Ignacio Peña Godínez e integrada por mis compañeras Irma Ramírez Cruz y Yurisha Andrade Morales. En el caso de la Comisión de Fiscalización, estará presidida por mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez y mis compañeras Araceli Gutiérrez Cortés y Viridiana Villaseñor Aguirre. En el caso de la Comisión de Derecho Humanos, ésta se propone que sea presidida por mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales e integrada por mis compañeros Irma Ramírez Cruz y Luis Ignacio Peña Godínez. En el caso de la Comisión de la Reforma, que esté presidida por mi compañero Consejero Luis Ignacio Peña Godínez e integrada por mis compañeras Consejeras Irma Ramírez Cruz y Viridiana Villaseñor Aguirre. En el caso del Comité Editorial, que sea presidido por



ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2017

parte de mi compañera Irma Ramírez Cruz e integrada por parte mis compañeras Araceli Gutiérrez Cortés y Yurisha Andrade Morales. Y en el caso del Comité de Transparencia, que esté presidido por parte de mi compañera Consejera Araceli Gutiérrez Cortés e integrada por mis compañeros Humberto Urquiza Martínez y Luis Ignacio Peña Godínez. Esta es la propuesta y está a consideración de los miembros de este Consejo General. Si no existiese ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente en los términos propuestos en el documento con la adecuación respectiva de que el plazo para sesionar, por única ocasión correspondiente al mes de octubre, será a más tardar el día 15 quince de noviembre del año en curso y las sesiones subsecuentes en términos del artículo 9 serán en los plazos que señala dicho dispositivo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones y de los Comités. Adelante, señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto, Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Por lo tanto se ordena también su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, dentro del punto séptimo del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo que presenta la Comisión de organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba la modificación de determinados plazos en el Calendario para el Proceso Electoral Ordinario 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso, quisiera solamente mencionar que en este caso se está haciendo una adición en la parte considerativa de dicho acuerdo. Concretamente, que ya les fue también entregado a los miembros de este Consejo General, en el sentido de que se incluya en las páginas 16 dieciséis y 17 diecisiete, que se incluya lo que es el, perdón, quisiera hacer la precisión que vendría siendo en el antecedente 16 décimo sexto que viene en la página 5 cinco y también en el considerando 11 décimo primero, que se encuentra localizable en la página 16 dieciséis y 19 diecinueve, un apartado en el cual se incluya el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, registrado bajo el número INE/CG478/2017, el cual se ejerció por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral la facultad de atracción a fin de fijar criterios de interpretación respecto de fecha única de conclusión por entidad federativa de las precampañas locales y el período para recabar apoyo ciudadano de las candidaturas independientes. Dicho acuerdo, como ustedes saben, fue aprobado por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el día 24 veinticuatro de octubre del año en curso, y por lo tanto, para el efecto de hacer referencia a dicho dispositivo, a dicho documento, es que se está incluyendo y se está actualizando precisamente este acuerdo que, obviamente pues, tiene que ver con las modificaciones y los aspectos correspondientes. Sí quisiera también mencionar que estas adecuaciones se encuentran localizables en la página 11 once a la página 15 quince del documento que nos ocupa, respecto de las adecuaciones de las fechas respectivas. Está a consideración de los miembros de este Consejo dicho documento. Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante, por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias, Presidente. Nuevamente para precisar solamente dos observaciones que tengo: en la página 9 nueve, donde nos habla sobre que, bueno, en el primer renglón, dice: "En consecuencia, los días 10 diez que tiene el Consejo General para resolver lo conducente, se estipularon del 15 quince al 24 veinticuatro de diciembre del año en curso". Creo que allí hay un error de dedo. Es precisar nada más que se debe decir "En consecuencia, los 10 diez días que tiene el Consejo General para resolver lo conducente, lo estipulado".-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Dónde es?-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Página 9 nueve, primer renglón. Dicha observación ya la había yo pasado a Secretaría, nada más que no fue atendida.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien.-----



Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Y por otro lado, en los transitorios, en la página 18 dieciocho, quisiera nada más precisar, porque a simple vista pareciera que el 2º segundo transitorio y el 3º tercero se repiten, ya que el 2º segundo dice: “Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que se hagan las adecuaciones que correspondan al Calendario del Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, y una vez hecho lo anterior, dicho documento sea publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y en la página de Internet del Instituto Electoral de Michoacán”. El transitorio 3º dice: “Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y en el sitio oficial de Internet de este Instituto”. Creo que se repite, ¿no?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. Básicamente aquí sería la propuesta de que, tanto el Calendario ya modificado como el presente Acuerdo sean publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Por eso vendría esa separación.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Son dos documentos diversos, ¿no?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Exactamente, sí.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Ok, bueno y también quiero mencionar acerca de estas modificaciones a los plazos del Calendario para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho. Recordemos que este Consejo ya había aprobado el 6 seis de septiembre de 2017 dos mil diecisiete el Calendario para el proceso electoral. Pero obviamente ha habido diversas modificaciones por parte del Instituto Nacional Electoral, otras resoluciones también jurisdiccionales que nos han mandatado para que nosotros podamos homologar estos plazos y creo que es importante que lo hagamos y, sobre todo, tener en cuenta que durante el proceso tendríamos posiblemente otras modificaciones que no están en nuestro alcance, y que también se han detectado por parte de la Comisión de Organización, algunos plazos que no son coincidentes y que ahora mismo se está llevando a cabo esa coincidencia. Y todo esto con la finalidad de dar certeza, tanto a los partidos políticos, a los candidatos, a los aspirantes a candidatos independientes, sobre las fechas o los plazos que determinen cada una de las etapas de este proceso electoral, ya que hay algunas etapas que sí varían, precisamente que se van a someter a aprobación a continuación; pero creo que es muy importante resaltarlas. Por ejemplo, el plazo referente a que los partidos políticos puedan presentar su solicitud de registro de convenios de coalición o de candidatura común, según sea el caso, sería del 13 trece de enero en lugar del 14 catorce de diciembre, en adelante. Se propone también que este Consejo resuelva sobre los convenios referidos, que el plazo sea del 14 catorce de enero al 23 veintitrés de enero del año 2018 dos mil dieciocho, en lugar del 15 quince de diciembre al 24 veinticuatro de diciembre, como se tenía contemplado, con posterioridad. Los plazos quedan en cuanto a los días que se tiene para que este Consejo resuelva estos convenios siguen siendo los mismos, son 10 diez días, pero creo que atendiendo al principio de máxima publicidad, dicho Calendario también deberá de ser publicado en la página de Internet del Instituto y ser circulado a los partidos políticos, así como publicarse en el Periódico Oficial del Estado.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. Muchas gracias compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo en primera ronda. Adelante, por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Voy a decir dos palabras, nada más. Se está pasando el INE. Yo ya presenté ante este Órgano Electoral mi Calendario de selección de precandidatos y candidatos. Inclusive más allá. El 21 veintiuno de este mes tuvimos un congreso, erigidos en convención electoral, y ya determinamos todas nuestras fechas. Esto ya está impactando a los partidos. Están haciendo un abuso de lo que les permite la ley con el tema del poder de atracción. Y nos traen a todos vueltos locos en este Estado. Entonces, Presidente, nada más lo refiero a que ya pongamos un alto a tanta tropelía, que ya se me hace tropelía lo que está haciendo el INE, ante nuestro código, ante nuestra soberanía, ante muchas cosas aunque, como dijo el Consejero Urquiza, ya estamos federados. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera representante del Partido del Trabajo. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, solamente previo a someter a votación el



documento, sí quisiera comentar un punto importante que ya se había puesto sobre la mesa, no solamente hace unos momentos sino también en sesiones anteriores. Seguramente nos vamos a ver en la constante también, de hacer algunas adecuaciones más adelante del propio documento, del propio Calendario, en la medida en la cual, pues se hagan algunas adecuaciones. A ver, quisiera comentar también algunas cosas: vamos, no nada más es un tema del Instituto Nacional Electoral; sino también es un tema de resoluciones de los órganos jurisdiccionales, que también hacen ajustes a dicho documento o a las actividades que prevé dicho documento y que, obviamente, impactan en esta situación. Y bueno, el tema y la explicación pues no es menor; o sea, estamos en un documento incluyendo o están convergiendo temas de diferentes cuerpos normativos, ya sea desde la propia Constitución, desde las propias legislaciones ordinarias federales y locales, del Reglamento de Elecciones, pero también de acuerdos que lleva a cabo el Instituto Nacional Electoral y también de impugnaciones en contra de estos acuerdos que resuelven las autoridades jurisdiccionales. Y bueno pues es un tema obviamente que, nosotros vamos a estar al pendiente de ello, lo vamos a informar, vamos a llevar a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias, para el efecto de que se hagan las adecuaciones y también los partidos políticos estén en condiciones de hacer sus adecuaciones en los procesos de selección interna que tienen y en las actividades que tienen al interior de los partidos políticos, y desde luego, bueno pues, me sumo a este tema de que, ya que se haya hecho el ajuste correspondiente a este Calendario Electoral, se notifique de manera inmediata a los partidos políticos para que estén en condiciones de hacer los ajustes respectivos, y también será publicado en la página de Internet y serán publicados los dos documentos, el Acuerdo y el Calendario ya con las adecuaciones y una anotación en este Calendario, en esta nueva versión, por así decirlo, del Calendario, para que se distingan precisamente estas adecuaciones. Y también la propuesta es de que se lleve a cabo, se someta la aprobación de dicho documento con las precisiones que se acaban de mencionar dentro del antecedente 16º décimo sexto, localizado en la página 5 cinco; también la corrección en el primer párrafo de la página 9 nueve, hecho por mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales, y también la adición en el considerando 11 décimo primero, localizable en la página 16 dieciséis y página 17 diecisiete de dicho documento; y en los transitorios respectivos 2 segundo y 3 tercero de dicho documento. Por lo tanto, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente con las anotaciones anteriormente mencionadas. Adelante, señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto, Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor Secretario, con las anotaciones correspondientes de que se publiquen también en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Dentro del punto octavo del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueba la propuesta de convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para aquellos municipios en donde no se alcanzó el número mínimo de 12 doce solicitudes, de acuerdo con la convocatoria publicada para tal efecto dentro del proceso electoral local 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Está a consideración de ustedes. Dicho documento fue circulado con la antelación correspondiente. Por lo tanto le cedería el uso de la palabra a mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales en primera ronda. Adelante, por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Gracias, Presidente. El día de hoy también se pone a consideración de este Consejo emitir una segunda convocatoria de integración de los órganos desconcentrados donde no reunimos o no recibimos el mínimo de 12 doce solicitudes para poder llevar las siguientes etapas de este proceso de selección. En un primer momento, como ustedes recuerdan, la Comisión de Organización está facultada para llevar a cabo estas tareas de selección. En un primer momento, en esta Comisión de Organización, se había determinado que se emitiera una segunda convocatoria solamente para los municipios donde no se habían alcanzado el mínimo de 8 ocho solicitudes. Pero ya atendiendo a que tenemos que ver otros filtros, una valoración curricular, entrevistas, ver el alcance de que no tengan algún antecedente penal, etcétera, tendríamos la posibilidad de hacer una segunda convocatoria para los municipios que no alcancen mínimo 12 doce solicitudes, puesto que recordemos que estos órganos se deben de instalar ya con prontitud el 31 treinta y uno de diciembre, que llevamos los tiempos un poco apresurados, y que estos órganos se integran de un Presidente, un Secretario, 2 dos Vocales, 4 cuatro Consejeros Propietarios y 4 cuatro Suplentes.



Entonces se ha determinado y se somete a consideración de este Consejo que nosotros podamos incorporar esta segunda convocatoria para 50 cincuenta municipios más, que son enlistados, y por el tiempo que nos apremia no los voy a mencionar, pero están a su disposición en este documento y, aparte de ello también van a estar publicadas en la página de Internet, en los estrados de este Instituto, y obviamente también, precisar que nosotros, cada una de las etapas de este proceso de selección de los órganos desconcentrados los pondremos sobre la mesa de este Consejo, así como de las Comisiones, en la cual ya hemos tenido la presencia de algunos compañeros representantes de partidos políticos, que nos han acompañado y han visto cómo hemos llevado a cabo estas etapas. Sus comentarios son muy valiosos, y sobre todo queremos transparentar este proceso porque es un proceso ciudadano para que las personas, los mismos ciudadanos, puedan participar. Y yo hago un llamado a los medios de comunicación para solicitar su apoyo para la difusión de esta convocatoria, sobre todo los municipios donde nos hace falta que llegue más gente, y sobre todo la participación de las mujeres, porque la hemos visto un poco baja en las solicitudes que hemos recibido en este organismo. Es cuanto, señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Bueno, nada más reiterar este llamado que se hace a los medios de comunicación de que nos ayuden a difundir la convocatoria en estos municipios porque, digamos, ya quedó claro, como lo comentó mi compañera Consejera Yurisha, de la necesidad de tener los mínimos de solicitudes para que podamos tener una integración ya adecuada. Entonces, sí, reiterar mucho el llamado a los medios de comunicación que nos ayuden. Son un espacio que, por naturaleza, nos ayudarían a ello, y entonces sí reiterar nada más ese llamado de parte de este Consejo. Gracias, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero Humberto Urquiza Martínez. Tiene el uso de la palabra mi compañera consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante, por favor.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Presidente, de igual forma sumarme a las intervenciones de mis compañeros Yurisha y Humberto, porque es muy preocupante que no se cumplieron con esta solicitud, por lo menos 12 doce personas en 50 cincuenta municipios del Estado. Tenemos que 14 catorce municipios no se llegaron ni siquiera a 8 ocho solicitudes, y me preocupa, que por ejemplo, en incluso cabeceras distritales podría ser, como Pátzcuaro y Apatzingán, tuvimos alrededor de 6 seis personas que se inscribieron. Entonces muy importante hacer la difusión. Nosotros tenemos la obligación como Instituto de hacer la difusión, pero también invito a los medios de comunicación que nos ayuden a hacer esta difusión, y a todos los ciudadanos que nos ven por la transmisión de Internet de las sesiones de este Instituto, se sumen a esta convocatoria, porque es muy importante que los consejos distritales y municipales estén integrados por ciudadanos interesados en participar en el proceso electoral. Es cuanto, Presidente, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Solamente quisiera, previo a someter a votación de mis compañeras y compañeros el documento que nos ocupa, precisar dos cosas; y agradecer también desde luego, como ya lo hice al principio, la presencia de los medios de comunicación para el efecto de fortalecer la difusión de esta convocatoria. Se va a hacer obviamente, en términos de los lineamientos que fueron aprobados, se va a publicar en distintos medios de comunicación impresos, pero precisar que el plazo de la convocatoria, de la difusión de la convocatoria van a ser 8 ocho días, que abarca del día 27 veintisiete de octubre al día 3 tres de noviembre, y también precisar un punto que es bien importante, que lo conozca la ciudadanía, y que en reunión de la Comisión de Organización se hizo mucho énfasis en este aspecto, de que la recepción de los documentos, a fin de conformar el expediente, sería del día 4 cuatro al 8 ocho de noviembre, es decir, 5 cinco días, pero que va a permanecer abierto el Instituto Electoral de Michoacán el sábado y el domingo, para que la ciudadanía lo tome en consideración para que en esas fechas traiga la documentación correspondiente, no porque no se haya hecho en la primera convocatoria; eso sí estuvo abierto también en sábado y en domingo, en el período en el cual fue señalado para la recepción de documentos, pero es importante que la ciudadanía esté en pleno conocimiento de que el sábado y el domingo va a estar habilitado el Instituto Electoral de



ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2017

Michoacán para recibir la documentación correspondiente. Y precisar solamente de que también en dicho documento pues, viene en la parte respectiva, en la parte octava, el Calendario que se va a llevar a cabo del anexo primero, el Calendario en donde se ubican todas y cada una de las fechas de este ejercicio. Bien, le pido a la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de dicho documento y su anexo. Adelante, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto, Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor Secretario. Dentro del punto noveno del día relativo al proyecto de acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba la cédula de evaluación con los criterios y valoraciones tomadas en consideración para las entrevistas de los ciudadanos que cumplieron con los requisitos para acceder a dicha etapa dentro del procedimiento de integración de órganos desconcentrados y aprobación en su caso. Dicho documento fue circulado con la antelación correspondiente, por lo tanto le cedería el uso de la palabra a mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Gracias, Presidente. Nuevamente hacer énfasis en esta aprobación de esta cédula que se llevará a cabo para la evaluación de los aspirantes a integrar los Comités, tanto distritales como municipales. En esta cédula se han destacado algunos porcentajes o algunos rubros que se van a evaluar. En primer lugar, debo destacar que las entrevistas tendrán un valor del 30 por ciento sobre la calificación global, para lo cual se ha distribuido este 30 por ciento en las entrevistas con un valor del 15 por ciento sobre el apego a los principios rectores de la función electoral; un 5 por ciento sobre el rubro de comunicación; otro 5 por ciento sobre el trabajo en equipo y, finalmente, otro 5 por ciento sobre la negociación. Es importante mencionar que en esta cédula se ha ya tomado en cuenta parte de estos rubros una firma adicional, como un asistente, un funcionario de este Instituto, para que nos apoye al momento de desahogar estas entrevistas. Ya sabemos que cada Consejero, de acuerdo a los lineamientos para integrar los órganos desconcentrados, nosotros tenemos que crear tres grupos de Consejeros, es decir, dos Consejeros por grupo para llevar a cabo estas entrevistas. Pero tomando en cuenta que son más de 1,500 mil quinientas personas las que serán entrevistadas, nos tenemos que apoyar de funcionarios de este Instituto para que, obviamente, podamos desahogar las entrevistas en el plazo previsto ya en el Calendario. Por lo cual es que nosotros hemos sometido a aprobación, se va a someter a aprobación de este Consejo, que se habilite que esta persona, este funcionario del Instituto, nos pueda asistir y obviamente plasmar su firma en la evaluación, y después nosotros poder hacer ya la sumatoria, el promedio final de cada una de las entrevistas. Es cuanto, señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en primera ronda, ahora sí me encuentro en un congestionamiento de ceder el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Bueno, yo nada más muy brevemente sólo haría una solicitud de incluir en la cédula individual de la entrevista, que forma como el anexo, incluir únicamente la parte de la Comisión a la que pertenece el Consejero o la Consejera que está entrevistando. Como sabemos, de acuerdo a los lineamientos se crearon 3 tres Comisiones que están integradas por 2 dos Consejeros y creo que esto facilitaría, a la hora de la sistematización y de capturar las entrevistas. Nada más.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias, compañera Consejera Irma Ramírez Cruz. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante, por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, Presidente. Comentar en relación con el considerando 16 décimo sexto. Se señala a manera de fundamento la consulta realizada por el Instituto Electoral de Guanajuato. Sin embargo, no se hace referencia al precepto que fundamenta esta figura de la consulta, y creo que es importante que identifiquemos desde el Reglamento de Elecciones



de dónde deriva o lo que le puede dar fuerza a la consulta que aquí se señala. Bueno, no se hace referencia ni al Reglamento de Elecciones ni a la descripción del oficio como tal, como es la fecha, el número de oficio, y bueno, datos de identificación del documento. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, compañera Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias, Presidente. Muy brevemente sólo para efectos de máxima publicidad, comentar que el 23 veintitrés de octubre de este año, el lunes, la Comisión de Organización aprobó un acuerdo en que se establecían los grupos de trabajo de los consejeros para hacer la revisión. Me parece importante que, tanto los partidos políticos como las personas que nos acompañan, sepan cómo están integrados estos grupos. El primer grupo queda integrado por la Dra. Yurishia Andrade Morales y el Dr. Humberto Urquiza Martínez. El segundo grupo queda integrado por mi compañero Consejero Luis Ignacio Peña Godínez e Irma Ramírez Cruz. Y el tercer grupo por la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y una servidora, Viridiana Villaseñor Aguirre. Es cuanto, Presidente. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias, compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Gracias, buenas tardes a todos. Para hacer una consulta, es en razón al comentario que acaba de hacer la Consejera Viridiana. Si se habla de que se va a integrar por grupos, ¿por qué en el formato se especifica que la firma de la cédula como tal refiere únicamente a un Consejero? Si nos pudieran explicar esa parte. ¿Por qué no la firman la cédula los dos Consejeros que integran el grupo? Eso por una parte. Por la otra, los rubros que dice la cédula, que refiere la cédula, ¿en base a qué criterios se considera que deba de llevar esos rubros?, y si nos pudieran explicar un poquito en qué consiste el relativo al de negociación. Y por otro lado, si se va a incorporar el rubro que refiere la Consejera Irma.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Perdón, representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿la penúltima pregunta que hizo?-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- ¿Se va a incorporar el rubro que sugería la Consejera Irma?-----

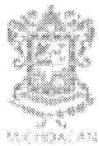
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, ahorita que someta a votación voy a hacer la aclaración de todas y cada una de las aportaciones y los puntos que hicieron mis compañeros.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. ¿Señor representante del Partido Revolucionario Institucional? ¿No? Perdón. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? ¿No? Bien. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz. Adelante.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Nada más brevemente quisiera hacer una precisión. Cuando comenté Comisiones me refería a los grupos de trabajo que integramos cada uno de los Consejeros y Consejeras, que fue los que la Consejera Viridiana precisó hace un momento. Entonces nada más quería hacer esa precisión.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, muchas gracias compañera Consejera Irma Ramírez Cruz. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda? ¿No? Bien, quisiera hacer algunas precisiones. En primer término, obviamente espero contestar la duda que tiene el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. La propuesta sería que se sometiera a aprobación dicho



ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2017

documento, que está tratándose en este punto del orden del día; que se incluyera en su anexo la Comisión correspondiente que le corresponde entrevistar al candidato respectivo y también de que se incluya la firma, el espacio de la firma para los dos Consejeros, miembros de la Comisión, y también para los funcionarios que van a estar asistiendo y apoyando a los Consejeros de la Comisión, que vendrían siendo dos. Esa vendría siendo una propuesta del anexo. Y respecto del documento, del acuerdo respectivo, la propuesta es de que, en la página correspondiente al considerando 16 décimo sexto se precise el artículo, primero se precise el número de oficio y la fecha, y los aspectos medulares, los aspectos importantes de este oficio de consulta que se hizo por parte del Órgano Electoral del Estado vecino, y también que se precise en el considerando respectivo el artículo y la parte atinente del Reglamento de Elecciones de que se trata. También referente al comentario que hace mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, en el punto 3º tercero del artículo transitorio, se señala que se publique el acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y en la página oficial de Internet del Instituto Electoral de Michoacán. La propuesta sería que también se hiciera en base a los lineamientos la publicación en la página de Internet del Instituto, de las Comisiones que están integradas para las entrevistas y las personas que van a ser entrevistadas, que obviamente esta es una facultad que tendrá la Comisión, para que se publicara el día que van a ser entrevistados los aspirantes y la mesa que le corresponde respecto de la propia entrevista y, obviamente pues, el horario que se tendría destinado para tal efecto, en el sentido de darle máxima publicidad al ejercicio que se va a llevar a cabo. Está a consideración. Sí, tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre en segunda ronda.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias, Presidente. Para contestar la pregunta que nos hacía el representante del Partido de la Revolución Democrática, comentarle que el formato de cédula que se somete a consideración de este Consejo sólo está la firma de un Consejero porque, como vamos a estar dos Consejeros haciendo la entrevista, en el período de 10 diez minutos, tenemos pensado dividirnos 10 diez minutos y 10 diez minutos estando presentes los dos consejeros; sin embargo cada quien va a tener su cédula. Y esta cédula se va a firmar por cada uno y después se va a promediar.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. No sé si existe alguna, tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- También para contestar el tema del punto de la negociación. Entiendo que preguntaba eso, del formato, de a qué se refiere el tema de esa evaluación o ese rubro a evaluar. Se incorporó este rubro en lo relativo a encontrar en los entrevistados cómo visualizan ellos los puntos de conflicto en algún momento de su trabajo, pensando en que el Presidente, Secretario y consejeros formarán parte de una mesa como ésta y que, por lo tanto, encontrarán puntos distantes que requerirá de algunas capacidades de negociación. Y eso nos va a servir para ver los perfiles hacia dónde los podemos ir enfocando: usted es Presidente, Consejeros y Secretario. Y en el caso de los 2 dos vocales, capacitación y organización, en la lógica de trabajo de acompañamiento con el INE, también hemos encontrado que hay momentos de punto de, si no de conflicto, de puntos distantes en algunas ocasiones, que requieren también de ciertas habilidades para la negociación. Entonces lo que pusimos es este rubro en el afán de saber cómo visualizan ellos los puntos distantes en algún conflicto y cómo le harían para sacar adelante esos puntos que implica la negociación; saber si tienen experiencia en ese rubro y cómo lo han manejado, con ese afán de poder tener perfiles que nos ayuden a que, en momentos complejos, como va a poder ser el recuento, de ser el caso, que luego hay posturas encontradas o algunos otros momentos donde los partidos, por los intereses propios, puedan generar puntos distantes, ver cómo ellos encontrarán los puntos comunes. Tiene que ver con esa necesidad de tener perfiles cercanos a la negociación por lo que pueda venir en un escenario complejo. No sé si contesté. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, compañero. Consejero Humberto Urquiza Martínez. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañera Consejera Yurisha Andrade.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Gracias. Para complementar únicamente lo que acaba de mencionar mi compañero Humberto Urquiza. Respecto a la negociación, se están tomando en cuenta las aptitudes de mediación y conciliación ante alguna supuesta controversia, alguna situación que pudiese llevarse a cabo dentro de, pues de emergencia en el propio comité o en el propio órgano



desconcentrado. Entonces también ahí tendríamos que valorar o preguntarle a los aspirantes de qué manera podrían resolver una situación ante un conflicto no previsto. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Si no existe ninguna otra manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente del documento junto con el anexo que nos ocupa, con las adecuaciones correspondientes con que se ha dado cuenta. Adelante, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto, Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, con gusto los vuelvo a comentar. Primero, que en el anexo único se incluya la parte correspondiente a la Comisión de Organización Electoral, y el número de la Comisión que va a llevar a cabo la evaluación, y también se incluya el espacio correspondiente, aparte de los dos consejeros que van a hacer la evaluación, los dos funcionarios que van a apoyar a los Consejeros. Y también que se haga la adecuación correspondiente en la página respectiva del considerando 16 décimo sexto del proyecto de acuerdo, en el cual se incluya la descripción detallada del oficio en el cual se llevó a cabo la consulta hacia el Instituto Nacional Electoral, y también se detallen los artículos atinentes al respecto del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Y también que se haga la publicación en la página de Internet de la integración de las Comisiones que van a llevar a cabo la entrevista, y también de los aspirantes que van a ser entrevistados por cada Comisión y la fecha de entrevista junto con el horario tentativo, en términos obviamente de los lineamientos para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para este proceso. Sírvase por favor, señor Secretario, tomar la votación correspondiente del documento que nos ocupa con las anotaciones anteriormente comentadas.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto, Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo sometido a su consideración en los términos ya explicados, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias señor Secretario. Pasaríamos al décimo punto del orden del día relativo a los asuntos generales. Está a consideración de ustedes. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias. Quiero manifestar ante esta mesa de sesiones, Presidente, si me permite, compañeros del Consejo, decirles que el PT está padeciendo ahorita un tema preocupante a nivel país, como es conocimiento de todos ustedes. Debo referirles lo siguiente: como representante del PT en el Estado y en los órganos electorales, mi función primordial es la materia electoral. Es mi única atribución hablar de la materia electoral. Sin embargo, por tratarse de que formo parte de la Comisión Coordinadora de este Estado, como dirigente, tengo la oportunidad de expresarme de los temas políticos, sociales, coyunturales que pasan en nuestro país y en nuestro Estado. Y el día de hoy debo de decirle a este Órgano Electoral, no está de más decirles que se alejen, que no pretendan sumarse al linchamiento público que es objeto mi partido. La primera en levantarse y aplaudir los proyectos educativos del Partido del Trabajo, de primera infancia, de los chicos, de las preparatorias populares, soy yo. Somos cada uno de los militantes del partido, mujeres, hombres, que militamos en el Partido del Trabajo, nos enorgullecén estos proyectos educativos, del cual, en la mayoría de los casos, se atiende a personas en estado de vulnerabilidad, y sobre todo en la primera infancia. Nosotros le apostamos al ser humano, que tenga acceso a la educación, a la salud, a la alimentación. Creamos desde hace mucho años, no es ahorita un proyecto nuevo, desde hace muchos años, hemos creado ya ahorita jovencitos proactivos, sanos, libres, y de eso no hay un militante el cual no se sienta orgulloso de estos proyectos. Debo decirles a los medios de comunicación, a los compañeros del Consejo, que son distractores y es un linchamiento público por habernos adherido al Partido Morena, como así lo acordamos en nuestro Congreso Nacional, por adherirnos a López Obrador. Derivado de todo ello, se ha venido una escalada tremenda de hostigamiento. Y yo pido a estos órganos electorales, tanto del INE como del IEM en Michoacán, que no sean partícipes de este lodazal que pretenden involucrar. Pedimos, desde este espacio con todo el debido respeto, y que tengo el uso de la voz en esa ética y ese profesionalismo que debo de conducirme aquí ante ustedes, pido el debido proceso, pido que las investigaciones se apeguen a derecho, y nosotros,



ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2017

Presidente, el PT no quiere distraerse. Nuestra función es la materia electoral, y en función de eso no queremos distraernos, queremos competir en igualdad de circunstancias, y no traer este tema a los temas electorales. Todos los derechos políticos electorales de la militancia del PT están a salvo. Por lo tanto, así nos vamos a conducir, con respeto irrestricto a la ley electoral, y pues yo quedo agradecida con el respeto que hasta este momento ha mostrado el Consejo con mi partido. Gracias, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Acción Nacional.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias, Presidente. Lamento escuchar lo que ha estado diciendo la representante del PT, porque es algo que se ha venido dando de distinta manera. A nosotros, a nuestro dirigente nacional, Ricardo Anaya Cortés, también ha sido sujeto de varios ataques mediáticos y linchamientos por constituir un frente que, aunque no es un frente electoral, ya llama la atención la posibilidad de unirnos, lo que acabamos de hacer el día de ayer también con mis compañeros representantes y los partidos locales. Pero lo curioso es que ayer un juez le da la razón. Dice que la información que se publica es inexacta o falsa acerca del patrimonio de mi dirigente nacional, de Ricardo Anaya. Entonces me solidarizo con el tema del PT porque lo estamos viviendo. No sé si es cierto o no es cierto, pero creo que debe cambiar la cultura y los medios de comunicación o los estudios televisivos se deben dejar de convertir en tribunales. Para eso existe un debido proceso. Somos hombres y mujeres de leyes; estamos en un Órgano Electoral y creo que tendremos la madurez necesaria para afrontar estos temas, porque, te lo comparto Marcela, es el primero de muchos, y creo que aquí vamos a tener que dar la cara todos nuestros compañeros. No son temas personales. Creo que algo que hemos demostrado aquí, en esta representación es que tenemos bastante calidad humana todos los que integramos la mesa, y no dudo que los Consejeros que acaban de llegar vengan en la misma sintonía. Yo hace rato, con el tema del Calendario electoral, me quedé con ganas de decir algo y aprovecho. Es cierto que tenemos un mandato del INE para varias cosas, pero también es cierto que allí hay una sentencia del Tribunal local, el RAP-04-2017, donde la misma sentencia le dicen al Instituto Electoral que tiene autonomía, que puede decidir varias cosas. Entonces no nos vayamos con todo lo que dice el INE. Yo sé que en este tema del Calendario electoral no había nada más que hacer, pero yo les pido que tengamos sensibilidad al respecto, y también demos esta batalla porque no podemos estar en el centralismo y el federalismo que nos quieren manejar; porque pareciera que hay dos niveles de Consejeros y de representantes: allá en México están los dioses del Olimpo y acá lo que podamos opinar no cuenta nada. Pues no. Creo que hemos dado la batalla y también hemos mostrado que sabemos hacer a lo que nos dedicamos; y aquí en Michoacán se han dictado varios precedentes nacionales jurídicamente y no tiene por qué ser la excepción este proceso electoral. Es cuanto, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor representante del Partido Acción Nacional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la representante del partido político Morena. Adelante.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias, Presidente. Bueno, pues para hacer respaldo a las voces que se han escuchado aquí por parte de los representantes. Morena ha sido, creo que el partido que más lo ha vivido, estas cuestiones de descalificaciones sin investigaciones a fondo, sin procesos llevados de la forma más correcta. Entendemos la situación que están viviendo y sí pedimos a la ciudadanía, a todas las personas involucradas en estas problemáticas, que lo hagan de la forma debida, que no descalifiquen nada más por decir, por hacerlo así tan a la ligera. Para poder hablar debemos tener las pruebas necesarias, entonces sí pedimos que en ese aspecto tengan mucho cuidado. También de personas que se han adherido a Morena, a lo mejor no militantes, pero sí como simpatizantes a proyecto alternativo de nación que propone Morena, han tenido hostigamientos. Entonces esto no se nos hace justo. Por eso creemos que estamos sufriendo de lo mismo varios partidos aquí. Entonces sí pedimos que no se crean todo lo que sale, que haya un proceso y que haya una investigación clara y a fondo sobre lo que se cuestiona. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, representante del Partido político Morena. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----



Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Muchas gracias. Nada más para complementar el comentario que han hecho los representantes que me han precedido en la palabra. Yo creo que el tema, más allá de ver con un tema de persecución, está previamente marcado en las propias leyes. Cada uno tiene que agotar el proceso jurídico para cada una de las situaciones por las cuales ustedes están pasando, y así lo han demostrado hasta este momento o se van a tener que demostrar. Pero también, más allá de esas circunstancias, más allá de la crisis política que ahorita estamos viendo, y que desde este espacio técnico que también tiene impacto obviamente en lo político, hacemos un llamado también para que se respeten las instituciones. Actualmente tenemos una Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Y más allá de nombres y de personas, yo me voy por el lado de la institución como tal, una institución que ha sido un contrapeso en este proceso electoral, con sus fallas, con sus virtudes. Pero se han alineado muchas circunstancias que ha generado, no solamente en el corredor electoral, sino también en las autoridades políticas, en la Cámara de Senadores en particular, se ha generado una situación que ha generado mucha zozobra, que ha generado incluso conflictos de posturas políticas. Pero no es la intención, o sea, la finalidad no es llegar a esa parte de generar una crispación social y de que el gobierno, en este caso en turno, administre, sea un administrador de la crisis, sino todo lo contrario. Entonces nosotros hacemos un llamado para que haya un respeto por parte de los actores de la vida pública, pero también por parte de las instituciones que, con trabajo, han dado resultados. Reitero, no me gusta hacerlo subjetivo, sino elevar el reclamo a un tema institucional, a un tema de fortalecer estas instituciones para construir una patria en la que definitivamente nadie sobra, sino que todos hacemos falta, independientemente de la postura política, ideológica o incluso de la suma de esas ideologías. Ése sería mi comentario. Gracias.---

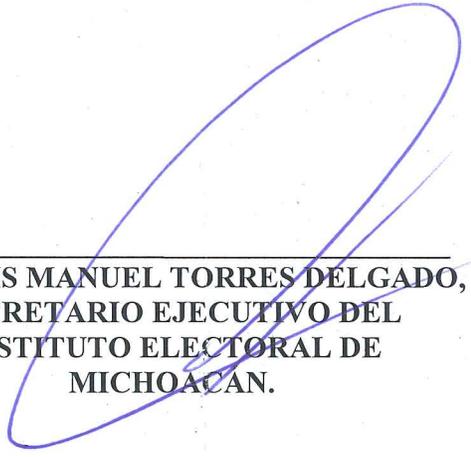
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor representante del partido político Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Agradezco el respeto con el que se me escuchó de parte de mis compañeros integrantes del Consejo, de Javier, de Marce, de Víctor. Les agradezco mucho porque, al final del día, aquí estamos con un objetivo que es participar en un proceso electoral en igualdad de circunstancias. No nos vamos a dejar. No vamos a bajar la guardia. Estamos animosos y así hago un llamado a cada uno de los militantes del PT, inclusive me atrevo en el país, a que sigamos adelante, y sigamos en pie de lucha y todo el poder al pueblo. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, representante del Partido del Trabajo. ¿Alguien desea más el uso de la palabra, o alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda?, ¿no?, Bien. No existiendo ningún otro punto que tratar en el orden del día, siendo las 15:55 quince horas con cincuenta y cinco minutos se da por concluida la sesión. Les agradecemos a todos y cada uno de ustedes el haber acudido a la misma y que tengan muy buen provecho y buenas tardes.-----



DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN.

LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN.

